

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL – ART. 523

FORMULARIO N°.....

FECHA: 13/04/2026

<u>UNIÓN CONVIVENCIAL:</u>	
ACTA N° 128	TOMO: II
FOLIO N° 28	AÑO: 2025
FECHA: 07/11/25	OFICINA SECCIONAL N° 1493
LOCALIDAD: Rosadas Misiones	
<u>DATOS DEL CONVIVIENTE:</u>	
NOMBRE: GERARDO EMANUEL	
APELLIDO: Gomez	
D.N.I. N° 36.028.968	
DOMICILIO: MORENO N° 2625 1° Pta. Apto C Rosadas	
<u>DATOS DEL CONVIVIENTE:</u>	
NOMBRE: CARLA YAMILA	
APELLIDO: Lopez	
D.N.I. N° 37.587.344	
DOMICILIO: Chacabuco N° 1790 Pta. Rosario (Sanb. Pta.)	

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes: por 22 años de casados  
E-Por Mutuo Acuerdo: si  
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....  
.....Notificándose fehacientemente  
a la otra parte mediante:.....  
.....  
G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de  
fecha: 13.../04.../2026

  
.....  
CONVIVIENTE

  
.....  
CONVIVIENTE



GOBIERNO JONATAN PABLO  
Delegado Titular  
Reg. Prov. de las Personas  
OFICIAL PÚBLICO

Mail: Emmanuel78Gomez@gmail.com  
Cel: 3487320567

REPÚBLICA ARGENTINA

TÍTULO ACTA N.º



En Posadas Misiones - Sesión Primera N.º 1193  
República Argentina, siendo las 10:00 horas de día 27 de Noviembre  
de 20 23, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

GOMEZ GERARDO EMMANUEL  
D.N.I. N.º: 9.602.8968 nacionalidad Argentina, nacido en Santo Tomé  
Río Corrientes edad 37 años, profesión Profesora  
estado civil soltero domiciliado en M.B. B. P. E. 2635 1.º Piso C

GOMEZ  
GERARDO  
EMMANUEL

Hijo de GOMEZ RAMON VIRGILIO  
nacionalidad Argentina y de KAMNEHAIN TERESA GLADIS  
LOPEZ CARLA YAMILA  
D.N.I. N.º: 37587344 nacionalidad Argentina, nacido en Santo Tomé  
Río Corrientes edad 33 años, profesión Docente  
estado civil soltera domiciliado en M.B. B. P. E. 2635 1.º Piso C

LOPEZ  
CARLA  
YAMILA

Hijo de LOPEZ CARLOS ANTONIO  
nacionalidad Argentina y de RADIREZ MARIA MANUELA

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

AMARO HECTOR DANIEL D.N.I. N.º 35010851 Edad 35 años  
Estado Civil Casado Profesión Profesora Domicilio Mucrin N.º 6525  
MARTINEZ MARCA MARTIN D.N.I. N.º 28775245 Edad 30 años  
Estado Civil conviviente Profesión Profesora Domicilio M.B. B. P. E. 2635 1.º Piso C




Los convivientes no presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*  
SANCHEZ MARIA EUGENIA  
Tiene Acredita  
Registro Provincial de las Personas

Correo Argentino		HD017819783AR				\$21200 Nacional AA \$ 000.00	
<b>A.R. - CARTA DOCUMENTO</b>							
REMITENTE GERARDO EMMANUEL GOMEZ			N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO carla yamila lopez		
DOMICILIO CHACABUCO 1790 PB				DOMICILIO MARTINEZ SAENZ 850			
CÓDIGO POSTAL S2000FIB	LOCALIDAD ROSARIO	PROVINCIA SANTA FE	CÓDIGO POSTAL W3340BPH	LOCALIDAD SANTO TOMÉ	PROVINCIA CORRIENTES		
<b>RECIBI CONFIRME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO</b>							
FECHA 07-04-2026				FIRMA DEL DESTINATARIO			
HORA 09:55				ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO			
LOPEZ CARLA				FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJA			
						CELLO OFICINA DESTINO	



Correo Argentino		HD017819783AR				\$21200 Nacional AA \$ 000.00	
<b>CARTA DOCUMENTO</b>							
REMITENTE GERARDO EMMANUEL GOMEZ			DESTINATARIO carla yamila lopez				
DOMICILIO CHACABUCO 1790 PB				DOMICILIO MARTINEZ SAENZ 850			
CÓDIGO POSTAL S2000FIB	LOCALIDAD ROSARIO	PROVINCIA SANTA FE	CÓDIGO POSTAL W3340BPH	LOCALIDAD SANTO TOMÉ	PROVINCIA CORRIENTES		

Por medio de la presente, y en estricto cumplimiento de lo establecido por el artículo 523, inciso f) del código civil y comercial de la nación, le notifico formal, expresa e irrevocablemente mi decisión de poner fin en forma definitiva e inmediata a la unión convivencial que nos unió, formalizada con fecha 07 de noviembre de 2025, en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, en Acta 128 Tomo II Año 2025 Folio 28. Dejo constancia de que la presente decisión es adoptada de manera libre, voluntaria y definitiva, no existiendo por mi parte voluntad alguna de reanudar, reconstituir o continuar la convivencia bajo ninguna forma, modalidad o circunstancia, ni en el presente ni en el futuro. Cesando la unión que nos vinculaba, con plena eficacia a partir de la recepción de la presente, SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

GERARDO EMMANUEL GOMEZ  
36028968

La identidad del firmante está validada ante RENAPER

Doble por aquí



AL SELO DEL INSPECTOR  
DE

El presente documento es válido para el tránsito de personas  
dentro del territorio nacional en el caso de que el viajero acredite que es  
titular de un vehículo de transporte de pasajeros en el Registro de Vehículos  
de la Provincia de Córdoba (Ley 2019)

157 15 de Julio 1981  
08-08-2016



En el presente documento se encuentran cumplimentados todos los trámites de LEGALIZACIÓN en la Prov. de Córdoba (Ley 2019)

*Amador*  
ORDEN DE VIAJE  
STRELEGA  
Registro Prov. de Córdoba  
Córdoba - Chile



**\$ 17.100**

## REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Pago con QR

13/abr - 10:02 hs

Dinero disponible antes y después

**\$ 33.010,74 → \$ 15.910,74**

N° de movimiento

**B32JYRFC1W8H14WEY**



Categoría

**A definir**

Editar categoría



<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogb#inbox?projector=1>



MINISTERIO DE GOBIERNO  
REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas, \_\_\_\_\_

**SEÑORA DIRECTORA  
GENERAL DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

**VISTOS: EXPTE. N° 982-A-2026- CARATULADOS: “GOMEZ  
GERARDO EMMANUEL (DELEGACIÓN SECC. 1º, POSADAS) S/ CESE DE UNIÓN  
CONVENCIONAL DE GERARDO EMMANUEL GOMEZ CARATULADO N° 36.028.968  
CON CARLA YAMILA LOPEZ CARLA YAMILA LOPEZ CARATULADO N° 47.999.421”**

ante esta Dirección General el Sr. **Gerardo Emanuel GOMEZ**, DNI N° 36.028.968, solicitando el cese de la unión convivencial celebrada en la localidad de Posadas, Misiones- Sección Primera, con la Sra. **Carla Yamila LOPEZ**, DNI N° 47.999.421, invocando causal de voluntad unilateral de uno de los convivientes, de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. “f” del CC y C

Acta de unión convivencial inscripta en fecha 07 de noviembre del 2025, en la Sección Primera-Misiones;

Documento enviada a través del Correo Argentino Oficial, en fecha 27/03/2026 por el Sr. Gerardo Emanuel GOMEZ, notificándola fehacientemente respecto a su voluntad de cesar la unión celebrada;

Análisis de la documental acompañada, ésta donde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en el Código Civil y Comercial de la Nación

A fs. 01 y 02 se presenta el expediente de **Gerardo Emanuel GOMEZ**, DNI N° 36.028.968, solicitando el cese de la unión convivencial celebrada en fecha 07 de Noviembre del año 2025, en la localidad de Posadas, Misiones- Sección Primera, con la Sra. **Carla Yamila LOPEZ**, DNI N° 47.999.421, invocando causal de voluntad unilateral de uno de los convivientes, de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. “f” del CC y C de la Nación;

A fs. 03 acompaña copia de la Acta de unión convivencial inscripta en fecha 07 de noviembre del 2025, en la Sección Primera-Misiones;

A fs. 04 se adjunta Copia de Documento enviado a través del Correo Argentino Oficial, en fecha 27/03/2026 por el Sr. Gerardo Emanuel GOMEZ, notificándola fehacientemente respecto a su voluntad de cesar la unión celebrada;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta donde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en el Código Civil y Comercial de la Nación

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

  
Gerardo Emanuel GOMEZ  
Asesoría Letrada  
Código Civil y Comercial  
Misión Provincial de las Personas

Posadas, 15 de Abril de 2026.

**DISPOSICION Nro. 683/26**

**VISTOS: EXPTE. N° 982-A-2026- CARATULADOS:**  
**“GOMEZ GERARDO EMMANUEL (DELEGACIÓN SECC. 1º, POSADAS) S/ CESE  
DE UNION CONVIVENCIAL DE GOMEZ GERARDO EMANUEL C/ LOPEZ  
CARLA YAMILA” Y:**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 01 y 02 se presenta ante esta Dirección General el Sr. **Gerardo Emanuel GOMEZ, DNI N° 36.028.968**, solicitando el cese de la unión convivencial celebrada en fecha 07 de Noviembre del año 2025, en la localidad de Posadas, Misiones- Sección Primera, R.P.P, con la Sra. **Carla Yamila LOPEZ, DNI N° 37.587.344**, invocando causal de *voluntad unilateral de uno de los convivientes*, de acuerdo a lo dispuesto por el art 523 inc. “F” del CC y C de la Nación;

**QUE**, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjunta fotocopias de: **1)** Acta de unión convivencial registrada bajo N° 120- Tomo: II- Folio: 28- Año: 2025, inscripta en fecha 07 de noviembre del 2025, en Oficina del RPP Delegación de Posadas- Sección Primera, Misiones; **2)** Carta Documento dirigida a la Sra. **Carla Yamila LOPEZ**, notificándola fehacientemente sobre su voluntad de cesar la unión oportunamente celebrada; **3)** Copia de DNI del solicitante;

**QUE**, Asesoría Letrada en su Dictamen compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc “f” del Código Civil y comercial de la Nación Argentina.-

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1: REGISTRESE** el cese de la Unión convivencial celebrada e inscripta bajo:  
*Acta: 120- T°: II- Folio: 28- Año: 2025, en fecha 07 de noviembre del 2025  
en Oficina del RPP Delegación de Posadas- sección primera, Misiones*, a nombre de **Gerardo Emanuel GOMEZ, DNI N° 36.028.968** y **Carla Yamila LOPEZ, DNI N° 37.587.344.-**



MINISTERIO DE GOBIERNO  
REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

*2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”*

**ARTICULO 2: COMUNIQUESE** por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Posadas– Sección Primera Provincia de Misiones a los efectos de que se efectuó la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

**ARTICULO 3: REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA  
Paula Brigida

Firmado digitalmente  
por ECHEVERRIA Paula  
Brigida  
Fecha: 2026.04.15  
10:12:53 -03'00'